



**Ilustre Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal**

**ACTA N° 06/2022  
CONSEJO COMUNAL ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
COMUNA DE PAPUDO**

**FECHA : 06 de Junio de 2022  
HORA : 16:05 horas,**

La sesión es presidida por la Alcaldesa Sra. CLAUDIA ADASME DONOSO y cuenta con la asistencia de los señores Consejeros que se indica;

**SRA. PATRICIA ARAYA NAVARRO  
SRA. FELIZA GARAY ASTUDILLO  
SRA. CATALINA PÉREZ GUERRA (VÍA MEET)  
SRA. VALERIA REINOSO FREDES  
SR. MARIO PIÑA CÁRDENAS (VÍA MEET)  
SR. MAURICIO SILVA MÉNDEZ  
SR. ROBERTO PALMA PALMA**

**SECRETARIA MUNICIPAL (S): SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ**

**REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO:**

**SR. PABLO OLIVARES COLLAO- ADMINISTRADOR MUNICIPAL.**



Alcaldesa siendo las dieciséis, cero cinco, damos inicio a la sexta sesión del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Papudo.

## **Primer Punto:**

### Observaciones Cuenta Pública

Alcaldesa ustedes como sociedad civil nos hicieron llegar las observaciones, las cuales serán analizadas en dos sesiones del Cosoc.

Administrador Municipal, la idea es poder avanzar en algunas respuestas ahora y en aquellas materias que se estime a hacer una precisión o alcance hacerlo y en materia que creamos que el mecanismo es otra vía y no la cuenta pública les indicaremos, sin perjuicio que les podamos dar una respuesta formal al documento presentado, igual la información que está disponible.

Alcaldesa para decirles a ustedes donde pueden adquirirla.

Consejera Araya buenas tardes, primero dar las gracias por la entrega del archivador, en esa reunión que mantuvimos con los concejales, fue súper practico para nosotros trabajar en ellos.

Alcaldesa, menciona que cuesta mucho, me cansa la vista, soy de la vieja escuela, prefiero más en papel en temas serios e importantes como el tema de la Cuenta Pública, creo que los Consejeros, al igual que los Concejales merecen tener el material impreso, señala que hay ocasiones que se a hace el esfuerzo y lo leemos digitalmente, pero en este tipo de casos como es Cuenta Pública, yo creo que lo óptimo era que ustedes pudieran tomar el documento y leerlo, en ese sentido quisimos a hacerlo de esa forma. Para el próximo año, se los comentamos a hacer un resumen más ejecutivo y dar cumplimiento con la Ley, además hacerlo más practico a la lectura de la gente, que se entienda y dar cumplimiento a lo que la Ley nos mandata.

Consejera Araya, menciona que estuvieron presentes en estas reuniones, Mario y Catalina, con el espíritu porque estaban muy ocupados, pero Mario participo en la reunión presencial y después online. Señala que utilizamos el artículo 67 de la Ley Orgánica de Municipalidades e hicimos el análisis letra por letra, Mauricio nos ayudó y se hizo un resumen, además lo buscamos en internet, porque es muy difícil enfrentarse a una cuenta cuando no tenemos todas las competencias para saber qué es lo que tiene que ir y esto nos sirvió de guía y fue muy práctico, con respecto a la letra a) que dice, El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como así mismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda; Consultamos y solicitamos aclaración del significado de "presupuesto vigente" del municipio. Solicitamos aclaraciones y precisiones sobre:

Página 203 INGRESOS DICIEMBRE

Página 208 PRESUPUESTO EDUCACIÓN

Página 213 PRESUPUESTO DE SALUD





No nos queda claro si el presupuesto aprobado en diciembre del 2021 incluye los gastos de salud y educación, informados en las páginas 208-213.

Falta claridad en la diferenciación de los ingresos municipales versus los que entrega el gobierno.

Observamos que en la página 205, se realiza un análisis de cuatro (4) años en relación al cuarto trimestre, sin embargo, hubiese sido más claro tener un cuadro comparativo con una auditoría, que, lamentamos, no se haya realizado. Menciona que, a la vista nuestra, la situación ideal hubiera sido una auditoría, de manera de cuando usted entro a tomar esta nueva administración hubiera tenido súper claro lo que era y lo que recibía y lo que usted iba a hacer a continuación.

Alcaldesa, responde que eso hubiera sido lo ideal.

Consejera Araya, menciona que eso no ocurrió y a nosotros nos crea más confusión, además señala que observamos que el gasto de Personal página 204, es uno de los más altos es casi un 32% sobre el presupuesto total, junto con el de Transferencias Corrientes.

Consultamos sobre gastos de horas extraordinarias que no aparecen especificadas o al menos no, en este apartado. (Letra a) que se exige en la Ley para las cuentas públicas.

Administrador Municipal, menciona algunas cosas que sin perjuicio que pueda complementar la Secretaria Municipal, que también tiene experiencia en el tema presupuestario como Directora de Administración y Finanzas, algunas de las cosas que están acá.

1). Lo bueno lo que tiene que ver con la auditoría, se hicieron dos licitaciones y lamentablemente fueron declaradas desiertas, la primera presento un oferente que no cumplía los requerimientos técnicos de las bases y la segunda licitación que se realizó, fue declarada desierta porque no hubo oferente que se presentara, pero se acordó con el Concejo, porque estábamos en curso de hacer una licitación privada, que es donde se invitan a ciertas empresas para hagan una oferta, y lo que hablamos con los Concejales, es que actualmente estamos con un proceso de auditoría por parte de la Contraloría General de la Republica, ese proceso de auditoría cubre varias materias, que estaban dentro de la auditoría que estábamos contratando, tanto en lo que se refería a materias, como en el periodo, las bases nuestras eran desde el 2016, al primer periodo de 2021, que acordamos con los Concejales, poner en estambay el proceso de una contratación de una auditoría, a la espera de la que está realizando la contraloría y que está en proceso de entrega de un preinforme, una vez que se entregue el preinforme nosotros tenemos un plazo, ustedes van a tener acceso al preinforme y al informe final que entregue contraloría y en base a lo que se observe y dependiendo del contenido vamos a cubrir con nuestros recursos aquellas materias que a opinión de los concejales no quedaron cubiertas por la Contraloría General de la República, que no se halla echo en el momento de asumir, no significa que no se pueda a hacer después.

Consejera Araya entonces una vez que termine este proceso que está realizando la contraloría, los concejales pueden pedir más información y ahí ustedes harían una auditoría



Administrador Municipal, si, una auditoria externa, que cubra aquellas materias que la contraloría no cubrió o aquellas materias que el Concejo estime auditar con mayor profundidad. La Contraloría empezó esta auditoría a fines de febrero, pidieron un montón de requerimientos es una auditoria que principalmente es presupuestaria, ellos ven todo lo que tiene que ver con los balances

Concejera Araya, menciona esa auditoria es algo que hace siempre la contraloría.

Alcaldesa, responde que es habitual, y sentimos que eso nos sirve mucho, porque nos sugiere donde estamos fallando, nos ayuda a entender los procesos administrativamente y parte de lo que hace la contraloría.

Consejera Araya, eso significa que igual se han hecho auditorias por parte de la contraloría y ha estado todo bien.

Secretaria Municipal (S), menciona que no.

Alcaldesa, de hecho, nosotros sabemos que vamos a tener que subsanar cosas que vienen arrastrando, menciona que el saldo inicial de caja siempre ha sido materia de cuestionamiento.

Administrador Municipal, o los procedimientos, ejemplo, ausencias de procedimientos documentados.

Secretaria Municipal (S), finalmente viene un informe que te va diciendo lo logrado o no logrado, y contraloría hay cosas que son pequeñas como administrativas, como pueden ser que encuentre algo más grave y que implique otra cosa, entonces contraloría a hace un informe y uno empieza a contestar y empieza enviar la información, hay muchas cosas que se subsanan y hay otras cosas que no se van a subsanar, ejemplo, lo que dijo la alcaldesa anteriormente que es un problema que tenemos contable y que es el tema que no tenemos los respaldos y que tu no lo pues arreglar, porque yo no tengo los respaldos para arreglarlos, entonces si yo no tengo los respaldos como surgió, no hay como saberlo

Consejera Araya, tú dices que hay ciertas cuentas sin poder verificar.

Secretaria Municipal (S), ver de dónde vienen los saldos, donde están los respaldos de los saldos, porque en algún momento trabajaron a mano y después empezó un sistema y se ingresó al sistema y no hay respaldo de todo lo que ingreso en el sistema, entonces hay cuentas que tu no sabes que tiene un saldo x, entonces cuando contraloría nos ha preguntado, no tenemos los respaldo para saberlos.

Consejera Araya, y eso como se subsana finalmente.

Administrador Municipal, menciona que haciendo un sumario y diciendo quien tiene la culpa.





Secretaria Municipal (S), Es un arrastre del año 2010, se rescataron algunos documentos de la casa del deporte, se llevaron ahí para guardarlos, pero el lugar se llovió por lo que se mojaron los documentos y estaban poco legibles.

Consejera Araya, lo importante ahí alcaldesa y Secretaria Municipal, para nosotros y también para la comunidad, que ustedes esto mismo lo comunicaran, lo transparentaran a nosotros para después llevarlos a las personas y para poder entender la problemática.

Alcaldesa, menciona que en los concejos municipales también lo hemos comentado varias veces.

Consejera Araya, porque como puede quedar algo, sin responder y como salimos de ahí.

Alcaldesa, eso es lo que nosotros de que asumimos estamos tratando ver de cómo podemos salir de ahí, porque finalmente para poder salir de ahí, tienes que entrar a buscar hasta el año 2010, más o menos y donde no hay procesos, lo que siempre hemos dicho, nosotros al recibir la municipalidad a quien se la recibimos a los que quedaron, Beatriz, Luis Córdova, era el control, no era una parte vinculante más allá de ir a decir donde estaban las cosas, funcionarios de carreras son los que te tienen que ir diciendo el estado de la municipalidad y tu tienes que ir entendiendo de parte de ellos como recepcionar el municipio, porque acá no dejaron nada.

Consejera Araya, pero cuando le entregaron ese resumen.

Alcaldesa, menciona que era una cuenta pública muy genérica, de hecho, el otro día lo hablábamos con el administrador municipal y se lo planteábamos a la persona que va asumir como concejala que es Cecilia Rivera, ojalá que al termino de cuando nosotros tengamos que entregar el municipio, ojalá no caer en lo que tuvimos que pasar nosotros y al que le corresponda recibir el municipio lo pueda recibir con números, cifras, estadísticas, con inventario, con todo lo que nosotros no lo recibimos.

Secretaria Municipal (S), menciona que para eso más que la voluntad, el tema es modernizar, porque esto pasa por no modernizar, porque en el mundo del papel sucede esto, los papeles efectivamente se pierden, uno colapsa de papeles, tienes que ir trasladando a otros lugares, esos papeles para archivar.

Consejera Araya, menciona que se digitaliza todo, pero eso también es caro.

Secretaria Municipal(S), y se necesita gente.

Administrador municipal, menciona que la municipalidad funciona con un programa que se llama CAS, lo que comentaba Beatriz, ese es el sistema de donde se maneja la contabilidad y el presupuesto municipal, ahí está alojada la información contable del municipio, pero CAS a la vez también se replica en que toda la información que sale de ahí y que se aprueba a través de decretos alcaldicio, va física, no es digital CAS aloja la base de datos, pero no aloja información documental física el documento



firmado, porque este municipio no tiene ni firma electrónica y ningún tipo de esas herramientas que simplificarían mucho el proceso administrativo y de respaldo documental de documentos valga la redundancia, eso hoy no está, efectivamente una fase es avanzar hacia que tengamos papel 0, pero la verdad es que estamos 100% papel, pero para empezar eso es caro, no es un costo menor para un municipio como este, entonces se utilizan las herramientas que hoy tiene la municipalidad que es principalmente CAS y alguna otras herramientas que dispone Subdere, para ciertas gestiones, pero que también requiere mucho personal capacitado y preparado para eso, porque por ejemplo, hay muchas herramientas, pero tú necesitas cargar el sistema, pero esto pasa en todos lados.

Secretaria Municipal(S), menciona que es el sistema para todos y es un sistema arcaico, además te entrega informaciones que no conversan, a veces uno ve un informe y después sacas un balance y tú lo revisas y no conversan y de ahí surgen muchos problemas.

Administrador Municipal, y se genera también una resistencia cultural por parte de los funcionarios que ese es otro tema, en este caso no te digo que ocurra, pero que, por ejemplo, ahora lo estamos viviendo en educación. Educación está pasando a la utilización de sistemas informáticos para alojar información, desde la toma de asistencia, desde la programación de las actividades académicas de los alumnos, de las anotaciones negativas, yo he visto el sistema y digo este es el futuro, pero hay una resistencia por parte de los profesores al uso de estas nuevas herramientas, con argumentos que pueden hacer atendibles, pero que en el fondo hacen que la implementación de acciones que buscan eliminar documentos se hace compleja. Porque los profesores dicen que se gasta mucho tiempo en meterme al sistema, meterme a la página, pasar asistencia en línea, la conexión a internet se me cae, es mala y así, cada uno tiene una excusa para implementar.

Secretaria Municipal (S), menciona que contraloría, te audita constantemente, no es solamente cuando vienen a auditar, porque nosotros mensualmente ingresamos informes, esos informes tú los ingresas y después quedan ahí y no se pueden modificar, contraloría puede detectar si tú modificaste algo, una vez al año generalmente envían un acusete con falencias.

Consejera Araya, menciona que, a mí, no sé si a los demás consejeros nunca nos quedó claro que recibió el municipio, pongámosle una cifra, cuanto, que recibió el municipio, en que invirtió la otra administración.

Administrador Municipal, aclarar que eso no es parte de la cuenta pública.

Consejera Araya, menciona que se confunde.

Administrador Municipal, esta es la cuenta pública del año 2021, que es la ejecución presupuestaria de un presupuesto.

Consejero Araya, menciona que, si no tiene que ir acá los ingresos que tiene que ver con el presupuesto de educación, Salud.





Administrador Municipal, menciona que esta todo incorporado en el presupuesto.

Secretaria Municipal (S), y lo primero que tienen que entender que son 3 presupuestos distintos.

Alcaldesa, y se trabajan de manera independiente, lo que se dice la municipalidad cuanto aporte vamos aportar a la educación y cuanto vamos aportar a salud y en que se va a gastar esa plata, pero los otros gastos, esos presupuestos diferenciados, porque además llegan recursos que son externos.

Consejera Araya, menciona que la Consejera Garay o los demás nos preguntáramos.

Consejera Garay, yo quería decir algo con respecto a eso, leímos todos los documentos, el departamento social, Prodesal, dice las cifras, pero lo que decía en educación, salud y en deporte, menciona que no dice las cifras, era dificultoso porque igual nosotros queríamos saber cuánto se recibe por los niños prioritarios y los otros programas.

Alcaldesa, eso es muy vinculante con los recursos propios del Municipio, cuando nosotros trabajamos con los recursos de educación, nosotros sabemos qué ejemplo, en un 1 año, son súper diferentes, menciona que este año ya vamos a tener un comparativo muy distinto a lo que es el año 2021, porque tenemos aumento de matrículas, pero también tenemos un aumento de dotación del personal, es ahí donde se van produciendo diferencias. Menciona que, en salud, el año pasado teníamos fondos Covid, este año quizás no vamos a tener la misma inyección de recursos Covid, señala que se entiende que ustedes les gustaría tenerlos más en números, pero ahí salen más como en materias generales.

Secretaria Municipal(S), porque es el balance de ejecución de nosotros.

Consejera Garay, menciona que, en educación, hicieron una evaluación de todos los niños. Yo siento que tiene que, a hacer una evaluación por escuelas, porque la escuela de Pullally siempre ha tenido excelencia académica y no los otros, entonces como van a evaluar a los equipos educativos.

Alcaldesa, responde que eso lo hacemos a través del PADEM, que es lo que nosotros ejecutamos año a año. La construcción del PADEM, es lo que a nosotros nos guía en el gasto presupuestario de cada uno de los establecimientos, las horas electivas que tienen los niños, menciona que están publicadas en transparencia.

Consejera Garay, porque decía datos generales y se debería evaluar de otra forma.

Secretaria Municipal (S), menciona que ese es otro instrumento y se llama PADEM y es de educación.

Alcaldesa, nosotros acogemos lo que ustedes señalan, porque también para nosotros es importante, porque, por ejemplo, también es una manera de transparentar porque en el programa PIE, que es un programa donde nos asigna recursos desde educación.





Por ejemplo, nos llegan 50 millones de pesos, hoy tenemos niños con trastornos del aprendizaje graves, donde hemos tenido que reforzar cada uno de los equipos, de hecho, yo, me he acercado mucho a las comunidades educativas para ir conociendo las necesidades, y, cuando lo hablamos con el programa PIE de la comuna de Papudo, me explicaba Marisela Cornejo, que hay muchos niños que quedan afuera, porque no alcanzan a la evaluación, porque a ella le alcanza para atender 15 niños del programa y hoy se está atendiendo a 40 personas, entonces es ahí donde nosotros hemos tenido que inyectar recursos desde el municipio para poder reforzar la estrategia PIE, siendo que no son niños PIE, pero que lo estamos atendiendo con la misma estrategia y quizás eso me gustaría que se viera reflejado en una cuenta pública, porque es lo que nosotros esperamos poder modificar en la próxima y que se pueda entender. Finalmente, mucha gente dice, oye mira todos los profesores que hay, pero no entienden que, de cada labor de cada uno de ellos, pero si se entendiera que el presupuesto municipal y el presupuesto que nos entregan el Ministerio de Educación para infraestructura a través de los fondos FAEP, son 20 millones de pesos para 3 establecimientos educacionales, ustedes entenderían que nosotros no hemos podido a hacer medidas de mitigación inmediata en los colegios, porque con 20 millones no me alcanza ni para cambiar todas las puertas de las salas de los establecimientos.

Consejera Araya, y eso es lo que nos hubiera gustado conocer, porque eso nos aclara todo el panorama.

Alcaldesa, eso es lo que hemos estado trabajando en este tiempo para ir modificando como nosotros estamos rindiendo el año 2021, podemos decirlo, por ejemplo, hoy, estamos tratando nuevamente presentar fondos de infraestructuras de cómo podemos salir a buscar los fondos y ver que se prioriza, Liceo Técnico Papudo, Escuela Básica Papudo o la Escuela Rural de Pullally, ahí hay que pensar técnicamente, monetariamente y de miles de manera para poder ejecutar proyectos.

Consejera Garay, menciona que con lo que dijo, nos aclara muchas cosas.

Secretaria Municipal (S), lo que pasa alcaldesa, me gustaría que quedara súper clara, de que aplica y que no aplica que es otro instrumento, por ejemplo, lo de educación lo que ustedes dicen, ejemplo, el PADEM y eso está publicado se a hace año a año, ustedes lo pueden encontrar y lo pueden revisar y si hay información adicional que ustedes quieren conocer y que no esté ahí, la pueden solicitar.

Consejera Araya, y en que página se puede solicitar.

Administrador Municipal, responde en transparencia activa.

Alcaldesa, menciona que ahí está el presupuesto de salud y el PADEM. Ahora, que es lo que se a hace, es una proyección de como nosotros vamos a ejecutar los gasto el próximo año, es una proyección, porque, por ejemplo, la protección de educación llevo a ver proyectado teniendo una matrícula de 200 alumnos y manteniendo el mismo personal, en esa proyección después financieramente la ejecución es distinta.





Alcaldesa, ha cambiado, que quiero decir con esto que fue involucrar a la comunidad educativa en ese PADEM, antes la comunidad educativa no interfería, se hacía entre los directores, nosotros tuvimos reuniones con los equipos para que ellos aportaran desde su mirada como se tenían que gastar los recursos, el presupuesto nuestro tiene que conversar con el PADEM nuestra ejecución presupuestaria va a tener que conversar con el PLADECO, son cosas que nosotros estamos trabajando y que efectivamente se cumplan y que la ejecución presupuestaria converse con el plan de educación Municipal, que Salud para la ejecución para la ejecución presupuestaria.

Concejera Reinoso, Lo que sucede con los niños de PIE, todos los recursos que llegan son para los niños que están en el programa PIE, el niño que no pertenezca a ese programa no tiene acceso y esa plata el municipio no la puede ocupar en otra cosa que no sea para esos niños del PIE.

Alcaldesa, hoy tenemos un gasto del PIE, tenemos muchos niños en el programa y no hay más recursos.

Consejero Piña, para volver al tema de la cuenta pública, una de las grandes observaciones, en este ámbito los gastos pedirle a todos una información clara y precisa, y otra muy abstracta y pedirles a todas las áreas del municipio que se guíen por una tabla, por ejemplo, Seguridad está excelentemente presentado.

Secretaria Municipal (S), la cuenta pública exige un apartado de seguridad y otras solo un dato genérico como les insisto el balance es un dato fundamental.

Concejera Araya, el artículo 67, dice claramente lo que tiene que venir en cada una de las partes.

Secretaria Municipal (S) en el primer apartado que hicieron, vamos a pedir a finanzas que les explique, un tema conceptual, para que ustedes entiendan porque esos ingresos a diciembre, porque son 3 presupuestos distintos, del gasto en personal es un 32% el máximo legal es un 42%, estamos maravilloso.

Concejera Araya de la Ley no decimos nada, siempre están en lo legal, no hay nada que este fuera de lo legal.

Secretaria Municipal (S), lo otro consultar por horas extraordinarias no es un tema de cuenta pública, si necesita saber un detalle de horas extraordinarias, están publicadas en transparencia activa de forma mensual de todos los funcionarios.

Administrador Municipal, En el mismo punto, numeral 11, están los presupuestos balance y los balances de ejecución presupuestarias que por Ley tienen que estar haciendo la municipalidad, hay un montón de información que ustedes acá requieren de sus observaciones, pero que lo pueden mirar ahí.

Alcaldesa, somos una administración que ha tratado de ir de frente de manera transparente y por lo cual, no hay preguntas que no se puedan a hacer, si no maneja la información averiguaremos y la respuesta la van a tener.



Secretaria Municipal(S), dejar súper claro, que esto es súper valido toda esta información, el tema es que tenemos que dejar claro que cuenta pública, que es PADEM, que es transparencia, donde están las informaciones.

Alcaldesa, menciona que la letra b, esto tiene que ver con el PLADECOS, voy a ir contestando más que nada, observaciones acerca del PLADECOS, indica que solo se anuncia lo realizado por la consultora. La verdad que el PLADECOS es del año 2014, que está obsoleto.

Secretaria Municipal (S), pero salía un apartado que hablaba más o menos del PLADECOS de ahora.

Consejera Araya, menciona que había una mezcla.

Alcaldesa, esa está en ejecución, por lo cual, nosotros no podemos poner el resultado, ni nada porque nosotros hemos avanzado en el PLADECOS, pero eso no está concluido, el del año 2022, va a ir porque va a estar concluido y va a estar presentado a la comunidad.

Consejera Araya, entonces eso debería a ver estado claro, estábamos hablando del PLADECOS antiguo.

Alcaldesa, es que nosotros no podemos mostrar avances de un PLADECOS, que no cumple con absolutamente con nada.

Administrador Municipal, menciona que no hay PLADECOS vigente.

Alcaldesa, señala que el PLADECOS, dura 4 años, en este municipio no se ejecutaron un PLADECOS, desde el año desde el año 2014.

Consejera Araya, eso debería a ver dicho la cuenta pública.

Administrador Municipal, que la cuenta pública habla del PLADECOS que está en ejecución y construcción.

Secretaria Municipal(S) menciona que tiene una pequeña reseña de lo que se está haciendo y ahí si yo le puedo decir, creo que se debió haberse puesto la información que ustedes ya tienen.

Alcaldesa, menciona que, para conocimiento, el Plan de Desarrollo Comunal, cuando nosotros asumimos ya estaba hecha la licitación y ya estaba adjudicada la empresa, de hecho, la empresa ni siquiera se habían comunicado, tuvimos que modificar contrato para poder ejecutar en tiempo y forma como correspondía, y los recursos del PLADECOS, vienen del Gobierno Regional.

Consejera Araya, eso es importante, porque la cuenta pública no es para nosotros es para la comunidad.





Consejero Silva, menciona que, en la reunión de abril, ustedes nos informaron que iba a estar la presentación para nosotros el 27 de mayo.

Alcaldesa, por el tema del Plan Regulador, preferimos finalizar con uno, y comenzar con el otro y ya están las fechas, el Director de Secplan debería tenerlas finiquitadas mañana, menciona que el 17 de junio, probablemente íbamos a tener una con el Cosoc. Yo, pedí que la cambiaran a una semana antes o después, porque yo no ese día no puedo.

Administrador Municipal, para precisar lo Consejero Silva, en el transcurso de junio se va a terminar la cuarta etapa del Pladeco, que es la cartera del proyecto.

Alcaldesa, menciona que después viene el Plan Regulador, que es lo mismo, porque, debiese decir, durante el año 2021, esta administración asume la quinta etapa.

Secretaria Municipal, se va a complementar el Pladeco y el Plan Regulador.

Administrador Municipal, menciona que gastos adicionales, no hubo, salvo la publicación de los avisos de la consulta ciudadana de la exposición.

Alcaldesa, menciona que se tiene que publicar en el observador o en algún diario Regional.

Consejera Araya, señala que hubiera sido, yo me estoy imaginando como una persona que entra a mirar la cuenta pública y un ciudadano cualquiera, a lo mejor hubiese dicho así, estamos en la etapa en que los concejales hicieron esto, si es que hubiera sido el caso, pero todavía no era.

Alcaldesa, menciona que lo único que hicimos en el año 2021, fue la primera exposición, las publicaciones.

Secretaria Municipal (S), menciona que les doy el punto, porque faltó un poco más, estuvo un poco escueto. Pero aquí tanto, en el Pladeco como el Plan Regulador, no hubo mucho que decir tampoco.

Consejera Araya, es el estado del arte nada más.

Secretaria Municipal(S), por eso, yo les puse a los puntos que se va a complementar la información.

Alcaldesa, siguiente punto.

Secretaria Municipal(S), efectivamente falta ese sumario y se va a pedir ese informe correspondiente, efectivamente no está.

Consejera Araya, eso lo consulto al consejero Piña, él fue el que hizo la observación ahí.



Alcaldesa, efectivamente no está, pero, de hecho, no está finalizado.

Consejero Piña, si, de hecho, esta judicializado el tema, es más para saber si realmente si se está realizando el sumario.

Alcaldesa, el sumario está vigente.

Consejera Garay, menciona que es lo que pasa con el sumario que se hizo a la Directora del jardín de Pullally, porque dice que esta con licencia, pero igual recibe su sueldo.

Alcaldesa, el sumario, lo vamos a concluir, Millaray hizo la ultimas conclusiones a hace una semana más o menos, menciona que tuvimos que, a hacer una carpeta con más de 200 páginas para poder a hacer el análisis del sumario, y la verdad que, haciéndolo técnicamente ese sumario no tiene causal suficiente para destitución de la funcionaria, así que hay que reincorporarla, señala que se está viendo donde la vamos a reincorporar.

Consejera Garay, menciona que no sabíamos en qué estado estaba ese sumario.

Alcaldesa, casi 3 años ese sumario y nosotros tuvimos que interiorizarnos de todo.

Secretaria Municipal(S), el siguiente es el tema de los convenios. Los convenios los encuentran en la página 189 y 198. La cuenta pública indica el listado de convenios.

Consejera Reinoso, ahí teníamos la duda, porque no sabíamos bien, a que se explicaba el convenio.

Alcaldesa, menciona que son convenio de colaboración.

Consejera Araya, pero implica tema monetario.

Secretaria Municipal(S), principalmente nos llegan, no que salen.

Consejera Araya, y con la Codepa, como es el convenio.

Alcaldesa, no, tenemos ningún convenio con ellos.

Consejera Araya, porque usted dijo en la cuenta pública, ellos son colaboradores.

Alcaldesa, menciona que son colaboradores, por ejemplo, indica que hicieron el estudio de Papudo sin basura, donde contrataron una empresa que se llama kyclos y ellos lo hicieron con sus gastos, con sus recursos, después vienen socializan con nosotros el estudio y después nos entregan el estudio para que nosotros dispongamos de el.

Administrador Municipal, menciona que hay convenios que se suscriben con fundaciones.





Consejera Araya, señala que se tiene uno que aún no se firma con la fundación Papudo, menciona que se lo envió a través de Jorge Arcos, Director del Departamento de Educación.

Administrador Municipal, menciona lo que paso ahí es que no tiene firmado convenio, efectivamente, porque en el fondo es como una carta, señala que le va a reenviar el convenio de la fundación Escáncer que es un convenio mas tipo que se delimitan ciertas obligaciones. La fundación Escáncer es muy similar a lo que quiere la fundación Papudo, ahí con la fundación Escáncer, no hay un desembolso directo, pero sí de manera indirecta hay ciertos gastos.

Consejera Araya, menciona que nosotros solicitamos el espacio del Liceo Técnico de Papudo, para poder a hacer los talleres de teatro.

Alcaldesa, menciona que eso son los gastos indirectos.

Consejera Araya, yo le pregunte a Jorge Arcos como a hacer el convenio, y él me dijo que redactara una carta.

Administrador Municipal, menciona que una cosa es la petición y lo otro es suscribir un convenio.

Consejera Garay, menciona respecto al convenio con la minera Pullally, ellos dicen que tienen un convenio firmado con la Municipalidad. Me gustaría tener una copia, porque usted sabe lo que pienso.

Secretaria Municipal(S) menciona que lo pidieron en el Concejo Municipal anterior. Yo ya lo solicite.

## **Varios e incidentes**

Consejera Araya, están trabajando las Ordenanzas de Medio Ambiente, Tenencia Responsable de Animales.

Administrador Municipal, para precisar son 4, hay una bastante avanzada, que la tenencia responsable de animales y fue enviada al comité medio ambiental y a garritas furiosa, que son los organismos que tienen competencia en temas ambientales.

Alcaldesa, se compartió con estas dos agrupaciones para que aportaran en sugerencia y observaciones que pudieran ayudarnos. Lo conversamos con Pablo y no sacamos nada con que la ordenanza tenga 300 artículos, si de esos se aplicaran solo 15.

Consejera Araya, quisiéramos pedir una reunión para que nos explicaran un poco los borradores y poder participar de estas ideas, me interesa mucho la de medio ambiente.



Administrador Municipal, la tenencia responsable hay un borrador y recogimos algunas observaciones del comité y vamos a responder esas observaciones, les voy a compartir el borrador. Medio ambiente hay un borrador, pero pedí que lo aterrizaran porque era una ordenanza demasiado extensa que no recogía la realidad concreta de Papudo.

Consejero Piña, lo conversamos con Patricia el tema de los borradores y nos quedamos con la sensación, que nos gustaría poder trabajar en ellos y que vengan las chicas de medio ambiente y nos puedan exponer, sobre toda la gama de ordenanzas y si existe algún tipo de estrategia educativa, podría ser posterior al lanzamiento, generar una conversación con la comunidad, podría ser interesante, enriquecedor.

Administrador Municipal, mi opinión es que hay que partir de un borrador al menos.

Consejero Piña, tenemos los de los humedales también, con uno que armemos bien, lo podríamos replicar en los demás.

Consejera Reinoso, en la reunión de Seguridad nos informó Andrea, que van a cambiar la ordenanza, con la irresponsabilidad de las personas que se desasen de los vehículos.

Administrador Municipal, estamos haciendo una ordenanza con el retiro de vehículos abandonados, hoy se la mando a los Concejales, hicimos un procedimiento, lo primero que tenemos que hacer y estamos como en la fase final para rematar los vehículos que tenemos bodega.

Consejero Palma, referente a que el jefe de Reten, no puede controlar en Punta Puyai.

Administrador Municipal, lo hemos aclarado anteriormente, acá hay una práctica por parte de la junta de vecinos de Punta Puyai, hacer un control de acceso, esa calle para efecto del municipio y lo que viene en el plan regulador, es una vía pública, bien nacional de uso público, independiente que en el primer tramo, afectivamente es un lote privado, que pertenece al consorcio Punta Puyai, como esto no ha ido más allá, no hemos ejecutado ninguna acción contra la existencia de un control de acceso, pero si esto toma otros ribetes obviamente vamos a actuar, de hecho lo converse con los representantes del consorcio, porque el container que está instalado ahí, es un container de consorcio, les dije si esto tomaba otro color, les iba a pedir que sacaran ese container y todo control de acceso vehicular, ahora me pasa que es la misma discusión que hay con los accesos del Tome, Aire mar etc., y la respuesta que tiene Carabineros respecto a esto, es que ellos tienen la facultad para ingresar, independiente si hay un control de acceso.

Consejera Reinoso, la Ley no lo facultaba.

Consejero Palma, el no dijo que no podía, no le permite entrar a terreno privado, por el tema de las carreras clandestinas que se están produciendo y no pueden hacer





nada, porque es privado y le dijimos que a nosotros nos dejaron claro que eso es público.

Consejera Garay, toda calle que le sirve a las personas son de uso público.

Consejera Reinoso, en esta participación, una vez que lotearon, después tuvieron que pedir acceso a la carretera y paso a ser de todo bien de uso público, le vuelvo a decir que ese sector se da para muchas cosas, otro que nos sucede es que ahí hay mucho caballo suelto, y va a pasar un accidente, creo que debería existir por lo menos un alumbrado intercalado.

Administrador Municipal, consorcio Punta Puyai hizo una propuesta de mejoramiento de las luminarias, me lo presentaron, pero es un tema complejo desde el punto de vista que implica eso, justamente por la forma en la que se construyó ese lugar.

Consejera Reinoso, lo hicieron a la rápida, el loteo.

Administrador Municipal, es que el loteo partió como una cosa, después derivó en algo distinto, no hubo reglamento de copropiedad y no funcionaba como condominio, se transformó con vías de acceso público, género que las vías interiores, quedaran de una forma distintas, es por eso que el primer tramo es un terreno privado.

Consejera Reinoso, entendí lo que me explica Pablo y sé que es complejo el tema.

Administrador Municipal, lo que no significa que se tenga resolver.

Consejera Reinoso, lo que sería bueno un reglamento y el tema de ser conductor, cuando uno adquiere una licencia significa que es un buen conductor, y debería haber una señalética para que sepan que no es una cancha de carreras, por lo menos una señalética de velocidad, porque hay cero, consideración y la imprudencia en el sector.

Consejera Garay hable del complejo habitacional en el lado de las parcelas, que es sector agrícola y lo están ofreciendo, es un loteo irregular y me preocupa y quiero que se preocupen de eso, porque pueden aparecer más loteos irregulares, se llama complejo habitacional Pullally, está camino a Galiotti, y los inspectores tienen que ir a ver eso.

Vi que se firmó un convenio con el laboratorio de Calera, mencionar que ha habido dificultades con ese laboratorio, y en tiempo de pandemia no se tomaron exámenes y quedó abandonado.

Secretaría Municipal(S) se dejaron de hacer exámenes por una priorización del tema COVID.

Administrador Municipal, y los exámenes se pagan contra prestación, si no hay exámenes no se paga nada.

Consejera Garay, pero había exámenes que tenían que repetir, solamente tener en consideración que el laboratorio del hospital de La Ligua, ofreció a todos los municipios



hacer convenios, quiero que se tome como una observación para más adelante se vea ese punto que está en la provincia.

Administrador Municipal, tenemos convenios con el hospital para otras cosas, por el tipo de procedimientos que se requiere rapidez etc., el tipo de exámenes que están en la canasta, necesariamente teníamos que hacerlo a través de una licitación pública y en esa, aunque no nos guste el único oferente que se presentó fue Diagnocal y cumplía con los requerimientos técnicos, los precios estaban dentro del mercado.

Secretaria Municipal(S), de hecho, cuando vinieron a exponer del Servicio de Salud, Constanza Harbin, indico que el proveedor de la provincia de Petorca es Diagnocal, es el único que se presenta a las licitaciones y dijo en la presentación que tenía un buen historial de comportamiento etc.

Consejera Garay, decía porque, por ejemplo, para hacerte una operación en el sistema público piden que sea un hospital el que haga los exámenes.

Secretaria Municipal(S), no debieran, porque un laboratorio para hacer un examen tiene que cumplir con ciertos requerimientos, está certificado, además estos son de canasta básica, no son exámenes de alta complejidad.

Administrador Municipal, son 53 exámenes.

Secretaria Municipal(S), no es que en el año 2020, no se hayan hecho en Pullally, no se hicieron exámenes de laboratorio, solamente exámenes de COVID.

Siendo las 18:05 hrs. se da por terminada la sesión ordinaria de Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.



**BEATRIZ ROCO RAMIREZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**Sesión Ordinaria N° 006 de fecha 06 de junio 2022**  
**Documento firmado por Secretaria Municipal como Ministro de Fe**